Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

MEM24-006979/ GPU
(Al contestar cite este número)

MEM24-006979

MEMORANDO

Para:	Contractual Gestion Asesor
De:	Comunicaciones Oficina Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Fecha:	miércoles, 3 de julio de 2024
Asunto:	Comunicación posesión Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar que a través del acta de posesión No. 044 del día 2 de julio se nombró a jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a la señora MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 51.858.678.

Por lo anterior se requiere que los contratos que tiene asignados la jefe encargada Marggy Andrea Villa Robles pasen a la nueva jefe.

La relación de los contratos son los siguientes:

Número de Contrato –Objeto –Nombre del Contratista
053-2024 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar las actividades enmarcadas en la estrategia de comunicaciones, diseñada y desarrollada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, para la divulgación de los programas, planes y políticas lideradas por la entidad, en el ámbito regional y nacional.

Laura Rocio Bocarejo Jaramillo
138-2024 Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar las labores de planeación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de las estrategias de comunicación de la Oficina Asesora de Comunicaciones desarrolladas en el marco de la divulgación de la misionalidad de la entidad de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
Shayla Daniela Castelblanco Pineda
255- 2024 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar los procesos de comunicación interna y externa de difusión de las estrategias, planes, políticas, programas y proyectos de la Agencia Nacional para la Reincorporación (ARN).
Ivonne Astrid Rave
256-2024 Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios de apoyo en el diseño, realización y producción de contenidos audiovisuales y multimedia de acuerdo con los procedimientos, instructivos y los lineamientos brindados en el marco de la estrategia de comunicaciones desarrollada por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
Adriana Rodríguez Ortiz
257-2024 Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados de apoyo en la producción y ejecución de contenidos fotográficos y audiovisuales de acuerdo con los procedimientos, instructivos y los lineamientos brindados en el marco de la estrategia de comunicaciones para la sistematización, visibilización e implementación de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
María Paula Durán Rubiano
258-2024 Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en la formulación, seguimiento, implementación y fortalecimiento de diferentes estrategias, metodologías y acciones de divulgación en materia pedagógica, participativa y comunicacional que adelanta o requiera adelantar la Agencia para la

Reincorporación y la Normalización (ARN) para promover la convivencia, la reconciliación del tejido social la prevención de la estigmatización, en el marco de las políticas, planes y programas que gestiona la entidad. Sara Cristina Tejada Chávez
482-2024 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar los procesos de comunicación externa y la implementación de la estrategia de relacionamiento con medios de comunicación para la difusión de las estrategias, planes, políticas, programas y proyectos de competencia de la Agencia Nacional para la Reincorporación (ARN). Uriel Rodriguez Silva
494-2024 Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el apoyo a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en la realización de contenidos gráficos, piezas comunicativas y de imagen institucional. Laura Ximena Santos Gómez
754-2024 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de apoyo a la Oficina Asesora de Comunicaciones en la producción y edición de material audiovisual, la generación de Motion Graphics (animación gráfica multimedia) de los contenidos audiovisuales de comunicación interna y externa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para su correspondiente divulgación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados en el marco de la estrategia de comunicaciones. Cristian Andrés Méndez Yunda
756-2024 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el diseño y desarrollo de la estrategia de comunicaciones interna y externa en la producción y creación de piezas audiovisuales para la difusión de los programas, planes y políticas de competencia de la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN, a nivel nacional. Juan Fernando Sierra Puerta

758-2024 Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en las actividades de difusión de la gestión y logros de las políticas desarrolladas por la entidad en temas relacionados con su objeto misional de acuerdo con los procedimientos, instructivos y los lineamientos brindados en el marco de la estrategia de comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Daniel Esteban Egas Cerón
875-2024 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar las actividades contractuales y administrativas a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Juan René Aguilar Lamus
877-2024 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en la producción conceptual y realización de piezas comunicacionales digitales que acompañen los contenidos informativos en medios y canales de divulgación, en el marco de las estrategias de difusión de los avances en la gestión de los programas, políticas y estrategias de competencia de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), enfocados en la visibilidad de las acciones de la Entidad en materia de cooperación internacional, relacionamiento con los sectores académicos y productivos del país. Janner Ortega Arévalo
389-2024 Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el apoyo a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en la realización de contenidos gráficos, piezas comunicativas y de imagen institucional. Olga Nohelia Benavides Imbachi
259-2024 Prestar los servicios profesionales especializados a la Oficina Asesora de Comunicaciones para realizar un diagnóstico del flujo de trabajo de comunicaciones externas y el fortalecimiento de la estrategia de comunicación de la ARN que permita posicionar una narrativa institucional enfocada en las líneas misionales de la entidad desde un enfoque territorial, de acuerdo con los

procedimientos, instructivos y lineamientos de la estrategia de comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Gloria Yaneth Castrillón Pulido
275A-2024 Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el apoyo a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en la realización de contenidos gráficos, piezas comunicativas y de imagen institucional. Mónica Teresa Quevedo Hernández
263-2024 Prestar con plena autonomía administrativa y técnica los servicios profesionales para brindar apoyo a la Secretaría General en lasactividades correspondientes a la conceptualización y visibilización en la estrategia de gestión del cambio, que permita la difusión de las acciones desarrolladas para la ejecución y desarrollo de los planes, programas y procesos en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Camilo Andrés Becerra Fetecua
1096-2022 Prestar los servicios de impresión de material de divulgación, publicación de actos administrativos y suministro de elementos de identificación institucional que requieran la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, en cumplimiento de su objeto misional Imprenta Nacional de Colombia
1129-2022 Prestar el servicio de monitoreo, seguimiento, medición y análisis permanente a los contenidos publicados en medios de comunicación nacionales, regionales y locales relacionados con la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN, en cumplimiento de su objeto misional Globalnews Group Colombia SAS

1130-2022 Prestar el servicio de central de medios mediante la colocación de contenidos estratégicos en canales tradicionales y no tradicionales, así como la producción de los mismos, para la visibilización de la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, en cumplimiento de su objeto misional, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”. Unión Temporal por la Reincorporación 2022
1160-2022 Contratar la renovación de la suscripción a la plataforma informática de automatización de marketing MailChimp migrando de la versión PREMIUM a la versión STANDARD (Downgrade), que permita realizar divulgaciones masivas o campañas de marketing a través de correo electrónico masivo, hacer comparativos e informes especiales y así realizar un seguimiento de la información compartida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, en las condiciones señaladas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas”. Imagen Virtual Web S.A.S.
1433-2023 Contratar los servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de los programas institucionales de televisión, radio y demás productos audiovisuales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización; así como una central de medios para la colocación y producción de contenidos estratégicos en canales tradicionales y no tradicionales Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC – S.A.S.
1813-2023 Prestar el servicio de monitoreo, seguimiento, medición y análisis permanente a los contenidos publicados en medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales, locales, comunitarios y alternativos, relacionados con la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, en cumplimiento de su objeto misional. Globalnews Group Colombia SAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

1145-2023 Prestarlos servicios de impresión de material de divulgación, publicación de actos administrativos y suministro de elementos de identificación institucional que requiera la ARN para la vigencia 2023 Imprenta Nacional de Colombia
1277-2024 Prestar los servicios de impresión de material de divulgación y suministro de elementos de identificación institucional que requiera la ARN para la vigencia 2024. Imprenta Nacional de Colombia
1332-2024 Prestar el servicio de monitoreo, seguimiento, medición y análisis permanente a los contenidos publicados en medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales, locales, comunitarios y alternativos, relacionados con la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, y en las redes sociales de la ARN, en cumplimiento de su objeto misional". BUHO MEDIA S.A.S.

Atentamente,

COMUNICACIONES OFICINA
Jefe
Oficina Asesora de Comunicaciones

Con copia: No aplica
Anexos: 01 acta de posesión
Proyectó: César Parra
Revisó: César Parra

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1503 DE 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto No.0053 del 2023, artículo 8° numerales 11 y 17 del Decreto Ley 4138 de 2011, y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5° la clasificación de los empleos y establece que los empleos de los organismos y entidades allí regulados son de carrera administrativa y señala como una de las excepciones a los de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que teniendo en cuenta que el empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 15, distribuido en Oficina Asesora de Comunicaciones de la planta de personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se encuentra en vacancia definitiva desde el 22 de mayo de 2024, debido a la aceptación de la renuncia efectuada mediante la Resolución No.1151 del 21 de mayo de 2024, presentada por la empleada pública **ROSA JULIANA HERRERA PINTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.555.396, se hace necesario proveer el empleo en mención.

Que la Asesora de Talento Humano, luego de revisar los soportes de educación y experiencia aportados por la señora **MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.858.678 de Bogotá, certificó que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 15, distribuido en Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° – Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ ESCOBAR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.858.678 de Bogotá, en el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 15, distribuido en Oficina Asesora de Comunicaciones, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° – De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la señora **MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.858.678 de Bogotá, dispone de un término máximo de diez (10) días contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo, para manifestar por escrito la aceptación o rechazo del nombramiento y, aceptado el mismo, la persona deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, según lo previsto en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado Decreto 648 del 2017.

ARTÍCULO 3° – Los costos que se generen del acto administrativo en mención se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14224 del 2 de enero de 2024, expedido por la Subdirección Financiera.

ARTÍCULO 4° - Los efectos fiscales del presente nombramiento rigen a partir de la posesión en el empleo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1503 DE 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO 5° – La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 24 días de junio de 2024

Firmado digitalmente por Alejandra Miller Restrepo

ALEJANDRA MILLER RESTREPO
Directora General

Elaboró: Martha Patricia Zuica Monzón - Contratista - Talento Humano
Revisó: María Angélica Tello Coley - Contratista - Talento Humano
Revisó: Ivan Javier Valest Bustillo - Contratista - Talento Humano
Revisó: Angie Lorena Hernández Vásquez -Contratista- Talento Humano
Revisó: Rosa Misaelina Ospina Peña – Asesora – Talento Humano
Revisó: Denisse Gisella Rivera Sarmiento- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Esther Luz Vargas Calderón-Profesional Especializado-Secretaria General
Revisó: Johanna Carolina Vergara Ospina – Secretaria General

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - **ARN**

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

ACTA DE POSESIÓN No. 0044

En Bogotá D.C., el día dos (02) de julio de 2024, compareció ante la Secretaria General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la señora **MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.858.678, con el fin de tomar posesión en el empleo denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 15, distribuido en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la planta global de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización — ARN, para la cual fue nombrada mediante Resolución No.1503 del 24 de junio 2024, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 12.258.871).**

La señora manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Conforme al artículo 122 de la Constitución Política, **MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ ESCOBAR**, juró cumplir y defender la Constitución Política de Colombia y desempeñar los deberes que el citado cargo le impone.

Se entrega copia del manual de funciones correspondiente a la Resolución No. 3058 del 16 de septiembre de 2019 página (s) 46-47.

MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ ESCOBAR
Empleada Pública

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General